



EDICTO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO (181)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido al señor **GUSTAVO RUÍZ LAMELA y OTROS**, sindicados por el delito **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO** en la modalidad de **HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA**, en perjuicio de la **EMPRESA AGENCIA NUEVO HUNG SHENG, S.A.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **GUSTAVO RUÍZ LAMELA y OTROS**, sindicados por el delito Contra El Patrimonio Económico en la modalidad de Hurto con Abuso de Confianza, en perjuicio de la Empresa Agencia Nuevo Hung Sheng, S.A., y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO OCHENTA Y UNO (181)** en lugar visible de este Despacho, hoy ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV